

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. DIV 2021-00751.

NOTIFICADO POR ESTADO N 158 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Para los fines pertinentes, téngase en cuenta que la apoderada del demandado dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 30 de agosto de 2022, conforme así se evidencia en el archivo Nro. 25.

Para efectividad del requerimiento ordenado en el precitado auto a la parte actora, por secretaría comuníquesele por el medio más expedito lo allí ordenado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02b6fda0eb4135acdf51a5452945e2b96bfd3457b741616daf9f71031a8b19cb**

Documento generado en 21/09/2022 10:18:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>